

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Farmacia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Observación**

La evaluación realizada se limita al título de Grado en Farmacia por la Universidad de Navarra. Se incluye la información proporcionada la de un título propio (*International Pharmaceutical Certificate*) que no es objeto de esta evaluación.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información del Grado es, en líneas generales, buena, completa y útil. No obstante hay algunos aspectos a considerar:

- 1) Dado que el plan de estudios se ofrece por módulos, pero no por cursos, el itinerario a seguir es difícil de entender para los futuros estudiantes. La estructura general del plan de estudios se indica siguiendo los módulos de la memoria verificada. Esta estructura no resulta comprensible por el futuro estudiante, dado que las asignaturas no se indican cronológicamente; así, el estudiante encontrará asignaturas del módulo I que se imparten en 3º y asignaturas del módulo III que se imparten en 1º. Se recomienda destacar el semestre de impartición.
- 2) El perfil de ingreso del estudiante está centrado en el conocimiento pero no se alude a la actitud, aptitudes ni factores vocacionales.
- 3) Se debería, como mínimo, explicar que el grado pretende la adquisición de determinadas competencias, previa indicación del enlace donde se encuentren estas. En la página general del título no hay mención o indicación de la existencia de competencias, solamente un enlace inferior.
- 4) No se facilita información sobre unos "Diplomas como complemento al grado" (en versión inglesa) y no se identifica la diferencia entre el itinerario de Investigación (en el Grado en Farmacia) y el *Pharmaceutical Research Program* (como posible diploma complementario al Grado en Farmacia). Debería existir, como mínimo, un enlace explicativo de los referidos diplomas.
- 5) En la presentación del título no hay información ni enlace con la documentación generada en el proceso de verificación (por ejemplo, informe de evaluación previo a la verificación emitido por ANECA, memoria de evaluación para la verificación del título) .
- 6) Mediante el enlace "documentación oficial del título" se accede a un cuadro

que es de difícil comprensión, a pesar de que proporciona mucha información para el estudiante. Se recomienda mejorar la estructura de dicho cuadro de forma que resulte más clara la información para el estudiante.

- 7) Las atribuciones profesionales las refieren a dos disposiciones legislativas, sin más indicación, lo cual resulta insuficiente. Por otra parte, la guía de Salidas Profesionales que se indica en el apartado 1.8 "Comentarios" incluye, mayoritariamente, formación de posgrado y también algunas indirectas. Las salidas profesionales se limitan al ámbito investigador y profesional sanitario. Debería incluirse, al menos, la actividad en Industria Farmacéutica.
- 8) En relación a las pruebas de admisión del título, debería especificarse de un modo más concreto el 30% de la prueba de admisión que, en la práctica, corresponde a un examen de conocimientos y a una entrevista personal. Por otra parte, para la admisión de alumnos no comunitarios, debería existir un acceso ligado a los criterios descritos en la memoria verificada (apartado 4.2) sobre la prueba psicosocial.

## **Dimensión 2. El estudiante**

No se encuentran disponibles todas las guías en el enlace aportado por la universidad. Sin embargo, se entiende que se está en un proceso de implementación de la información relativa al curso 2012-2013 por lo que la información en algún caso puede resultar incompleta. No obstante, se recomienda su revisión. No se dispone o no se accede a toda la información de las guías docentes, por tanto, no pueden conocerse las actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. Las competencias se encuentran disponibles en la página web clasificadas por módulos y no por asignaturas.

Se recomienda incluir más información en la ventana del estudiante para reducir los movimientos de acceso a lo que se busca y mejorar así la usabilidad de la página web.

Los horarios son mejorables: ofrecen únicamente el horario de las clases teóricas, no se programan las prácticas y sólo ocasionalmente los seminarios. Estos horarios tampoco están publicados en la página web, sólo en la intranet. Se debe homogeneizar la bibliografía en todas las asignaturas y revisar que los textos recomendados no sean excesivamente obsoletos o antiguos.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

En cuanto al funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es el adecuado y se ajusta al descrito en la memoria, aporta información relevante aunque de forma restringida. Se recomienda a la universidad publicar esta información de forma seleccionada para los agentes interesados en el programa.

En relación a la adecuación de los estudiantes al SIGC únicamente se alude a su presencia en el primer acta de 2009, de constitución de la comisión, luego no se identifican como tales alumnos. No obstante en el pdf se ofrecen los nombres de los representantes de alumnos.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

El número de estudiantes previsto en la memoria verificada es de 150. Este número es próximo al de computar a los estudiantes del grado (78) con los de la doble titulación, haciendo un total de 142 estudiantes matriculados por curso académico.

En la información complementaria disponible mediante contraseña se hallan los alumnos de nuevo ingreso hasta el curso 2010-2011.

A pesar de la información detallada (por asignatura) no se encuentran los indicadores generales; solo se indica la tasa de éxito de primer curso en Farmacia.

Según la Guía del Trabajo de Fin de Grado, éste puede realizarse como investigación, bibliográfico o relacionado con las prácticas tuteladas, sin embargo, los resultados de aprendizaje conceden poca importancia a la integración de diferentes materias del grado, lo cual constituye uno de los objetivos principales del Trabajo de Fin de Grado.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken